

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras  
y Caminos Vecinales

ORDEN CIRCULAR Nº 68 - 1960

La insuficiencia y aun carencia de asignaciones para el abono de gastos que son ineludibles para el debido funcionamiento de las Jefaturas de Obras Públicas, les obliga a pagar dichos deficits con cargo a la partida que anualmente se les libra para conservación ordinaria de las carreteras a su cargo.

Es criterio que esta Dirección General considera fundamental, que la consignación asignada para conservación ordinaria se invierta, única y exclusivamente, en la conservación de carreteras. Cualquiera otra práctica que se siga, impide hacer una acertada distribución de los créditos disponibles, por desconocimiento de las partidas reales que se destinan a la conservación ordinaria.

Con el fin de conocer la insuficiencia de dotación y la naturaleza de los gastos que en la actualidad se vienen abonando inadecuadamente con fondos de conservación ordinaria, y ver la manera de aumentar sus respectivas asignaciones, esta Dirección General ha dispuesto que por esa Jefatura se remita una relación de todos los pagos reales que, en el pasado año de 1959, se hayan realizado con el crédito que le fué librado para conservación ordinaria.

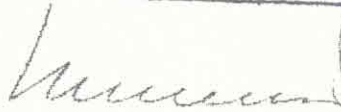
A título aclaratorio, y con objeto de uniformar los estados de todas las provincias, se acompaña un formato al que debe sujetarse dicha relación.

Este cuadro deberá remitirse, a la mayor brevedad, al Presidente de la Comisión para el estudio de la Con--

servación de Carreteras, D. Carlos Morales, Sección de -  
Conservación de esta Dirección General.

Madrid, 20 de Abril de 1960

EL DIRECTOR GENERAL,



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Morales', is written across a horizontal line. The signature is cursive and somewhat stylized.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE

RELACION de los pagos reales que se hicieron durante el año 1959 con la consignacion de ptas. que le fueron libradas para la conservacion ordinaria.

Inversion real del crédito asignado para conservacion ordinaria en el año 1959		Asignacion presupues- taria que tenia para dicho con- cepto.	Deficits	
Conceptos	Pesetas		A	B
	A	B	A	B
Alquileres de oficina .....				
Calefaccion .....				
Luz y teléfono .....				
Carburantes .....				
Gastos de escritorio incluso correspondencia .....				
Otro material de oficina no inventariable .....				
Jornales y cargas sociales - abonados a personal subalterno (ordenanzas, botones limpiadoras, etc.).....				
Jornales y cargas sociales abonados al personal de oficina fuera de plantilla...				
Jornales y cargas sociales - abonados a peones auxiliares .....				
Jornales y cargas sociales - abonados a mecánicos y personal de talleres, fuera de plantilla .....				
Suplementos abonados de cargas sociales a personal de plantilla .....				
Materiales empleados efectivamente en trabajos de conservacion .....				
Etc. etc. ....				
(Esta distribucion de concepto es puramente enunciativa y con el solo objeto de uniformar la agrupacion de las partidas)				
SUMA (igual a la consignacion que con cargo a Conservacion Ordinaria se libró a esa Jefatura)				

EL INGENIERO JEFE.